

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02142-2026-U

**CAUDIEL**

**ANUNCIO DE EMPLAZAMIENTO A TITULARES DESCONOCIDOS DE PARCELAS EN INVESTIGACIÓN  
PARA MEJORA CARRETERA CV-203**

El Ayuntamiento de Caudiel está recabando autorizaciones de los propietarios de parcelas para la ampliación y mejora de la carretera CV-203 en el tramo desde el PK 26+120 A PK 29+332 en el TM de Caudiel

En aras de mejorar la seguridad vial y evitar accidentes es necesario adecuar el trazado y ampliar la calzada de la carretera CV-203, autorizando la cesión y ocupación de los terrenos precisos, para ejecutar las obras de mejora necesarias.

Es por ello que se emplaza a los propietarios de las siguientes fincas, cuya comunicación no ha sido posible:

- Finca "Polígono 5 Parcela 1500" de EN INVESTIGACIÓN, con referencia catastral 12043A00501500000MI

- Finca "Polígono 5 Parcela 1514" de JOAQUÍN SILVESTRE, con referencia catastral 12043A005015140000MG

- Finca "Polígono 5 Parcela 1530" de ANTONIO VICENTE CRECENDIO, con referencia catastral 12043A005015300000MD

- Finca "Polígono 5 Parcela 1544" de MANUEL CEBRIÁN D'OCÓN, con referencia catastral 12043A005015440000MB

- Finca "Polígono 5 Parcela 1547" de MANUEL CEBRIÁN D'OCÓN, con referencia catastral 12043A005015470000MQ

- Finca "Polígono 5 Parcela 1560" de ANTONIO CORTÉS MOLINER, con referencia catastral 12043A005015600000MK

- Finca "Polígono 5 Parcela 993" de TRINIDAD CUEVAS BESER, con referencia catastral 12043A005009930000MG

- Finca "Polígono 5 Parcela 996" de MARIA JOSEFA MORCILLO NIETO, con referencia catastral 12043A005009960000ML

Finca "Polígono 6 Parcela 1066" de ANTONIO ARAGONES SA, con referencia catastral 12043A006001060000MP

Finca "Polígono 5 Parcela 1565" de PORTASPANA CARRERA MANUELA, con referencia catastral 12043A005015650000MJ

Los interesados deberán personarse en el plazo de 10 días en el Ayuntamiento, con los documentos que acrediten la titularidad de las fincas, a efectos de realizar las gestiones que a su derecho convenga.

En caso contrario, se presumirá su autorización y su renuncia al ejercicio de cualquier acción.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado.

En Caudiel, se ordena a 13 de Mayo de 2026.

El Alcalde, Antonio Martínez Fernández.